AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
Nº SS-SAS-004 -2025

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA DE EQUIPOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que la Secretaría de Salud Departamental de Córdoba fortalezca la capacidad del Laboratorio de Salud Pública de Córdoba el cual desempeña un papel esencial en la mitigación de riesgos en salud pública que afectan directamente a los **1.944.597 habitantes** del departamento, según proyecciones del DANE para el año 2025[1]. Esta población, distribuida en zonas urbanas y rurales con condiciones epidemiológicas diversas, constituye tanto la población afectada como la población objetivo de las acciones del laboratorio. A través de su capacidad técnica, cobertura territorial y cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, el laboratorio debe garantizar la vigilancia, el diagnóstico y el control sanitario con enfoque de equidad, fortaleciendo la respuesta institucional ante eventos de interés en salud pública.

Con la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, se espera que el laboratorio de Salud Pública Departamental cumpla con los estándares de calidad en materia de dotación de equipos de laboratorio, según lo exigido por la Resolución 1619 de 2015., en ese sentido se adquirirán los siguientes:

N°	Nombre del Equipo	Cantidad	Unidad
1	Agitador de laboratorio digital	1	Unidad
	Agitador vortex	2	
2	Autoclave Horizontal	1	Unidad
3	Baño de María	1	Unidad
4	Cabina de Bioseguridad Clase II A2 de 90 cm	1	Unidad
5	Cabina de Bioseguridad Clase II A2 de 120 cm	1	Unidad
6	Computador	5	Unidad
7	Ultracongelador Vertical	1	Unidad
8	Destilador de Agua	2	Unidad
9	Extractor Automatizado de ADN-ARN y Proteínas	1	Unidad
10	Escritorio	1	Unidad
11	Silla ergonómica	4	Unidad
12	Microscopio Binocular Óptico	2	Unidad
13	Microscopio de Fluorescencia	1	Unidad
14	Termociclador Tiempo Real	1	Unidad
15	Lavador de Microplacas	1	Unidad
16	Lector de Microplacas por Absorbancia	1	Unidad
17	Lector de Microplacas semiautomático	1	Unidad
18	Lector Multimodal ELISA, Absorbancia, Fluorescencia, etc.	1	Unidad
19	Micropipeta Monocanal 100–1000 µL	1	Unidad
20	Micropipeta Monocanal 10–100 µL	1	Unidad
21	Micropipeta Multicanal 8 posiciones 30–300 µL	1	Unidad
22	Pipeteador Electrónico	1	Unidad
23	Termohigrómetro	1	Unidad
24	Refrigerador de Laboratorio	4	Unidad
25	Sistema de Información Transversal	1	Unidad

26	Servidor Central de Alta Capacidad	1	Unidad
27	Impresora de Etiquetas	1	Unidad
30	Horno de Laboratorio	1	Unidad
31	Incubadora convencional	1	Unidad
	TOTAL	42	

2. FICHAS TÉCNICAS:

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, las fichas técnicas se indicarán en el pliego de condiciones del respectivo proceso de contratación, las cuales se entienden incorporadas a este documento, como las especificaciones técnicas del objeto a contratar.

Ver documento anexo, que hace parte del presente proyecto de pliego de condiciones.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En atención a la cuantía del objeto a contratar, el contratista se seleccionará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El Contrato que se celebre estará sometidos a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, al Decreto 1082 de 2015 normas concordantes y vigentes sobre la materia, además de las estipulaciones consignadas en el presente Pliego de Condiciones. Lo que no esté particularmente regulado en este documento, se regirá por las normas civiles y comerciales colombianas vigentes, y las disposiciones del Código de general del proceso.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato. Dado que algunos equipos de laboratorio podrían requerir ser importados, el departamento de contratación y jurídica bajo solicitud del supervisor y el ordenador del gasto podrán analizar la posibilidad de otorgar prorrogas para garantizar la dotación del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

5. CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá el recibo de más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas”, para que sean visibles a todos los Proponentes.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos y ajustarse a la plataforma de SECOP II y a los manuales de dicha plataforma.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento

donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

7. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.850.845.207),** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, la Secretaria de Desarrollo de la Salud invitó a empresas con experiencia en la comercialización de equipos de laboratorio que aquí se requieren contratar a presentar una cotización de los bienes y/o servicios requeridos, obteniendo como resultado de análisis que el presupuesto estimado **COMPRA DE EQUIPOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA,** es de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.850.845.207),** tal como se evidencia en el documento anexo, el cual hace parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el análisis del sector.
SE ADJUNTA ANEXO. Estudio de cotizaciones y determinación del valor estimado del contrato.

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

El presupuesto estimado para el cumplimiento del proyecto está amparado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP N° 604 del 4 de agosto de 2025 expedido por Dirección Financiera de Presupuesto, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($2.851.554.828),** incluidos costos directos e indirectos e impuestos.

Reporte de certificado de Disponibilidad Presupuestal del SPGR N° 6825 del 21 de julio del 2025.

8. INDICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, se señala que, por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales:

TABLA COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad dará a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial que es aplicable al presente proceso de selección, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos.

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SS-SAS-004-2025 NO es susceptible de ser limitada a Mipyme.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1.- CAPACIDAD JURIDICA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	VER PLIEGO DE CONDICIONES
3.- EXPERIENCIA HABILITANTE	VER PLIEGO DE CONDICIONES

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA: Conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II.

Los interesados pueden consultarlos Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Montería a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre de 2025.

PROYECTADO JURÍDICAMENTE POR:	REVISADO JURIDICAMENTE POR:
Nombre: Giseth Arango	Nombre: Guillermo Carrascal
Cargo: Abogada Contratista DAC	Cargo: Director Administrativo de Contratación
Firma: 	Firma: 